



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALITE
31/10/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 30 – OCTUBRE – 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

05.- EXPEDIENTE 1349102D: CONCESION DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA COFRADÍAS DE SEMANA SANTA PARA ESCULTURA.

Se somete a estudio de la Junta de Gobierno Local, Informe-Propuesta del Servicio de Cultura y Festejos (Festejos), de fecha 21 de agosto de 2024, Doc. CSV: AEAA A9JW P7ZM YLYP WVLD, en relación al escrito presentado por la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, en el que solicitan una aportación económica para la colocación de una escultura homenaje a la Semana Santa, del que se desprende lo siguiente:

Primero.- La Semana Santa de Albacete, además de ser una fiesta para todos los albaceteños, con su indudable componente religioso, supone también un importante acontecimiento cultural y social, habiendo sido declarada recientemente de Interés Turístico Nacional

En la misma participan alrededor de 10.000 cofrades y más de 1.000 músicos repartidos en catorce cofradías, siendo una fiesta que más allá de su dimensión religiosa tiene una repercusión económica muy importante para Albacete.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Albacete, tradicionalmente viene prestando su colaboración en las Procesiones de Semana Santa, organizadas por la Junta de Cofradías, entidad que coordina todos los actos desarrollados y relacionados con la Semana Santa en Albacete.

En esta ocasión se trata de mejorar igualmente el patrimonio artístico de la ciudad con la instalación de esta escultura que dará mayor esplendor a la Plaza de la Virgen de Los Llanos y que en todo caso será vista por todas las personas que acuden cada año a la salida de las imágenes para las procesiones desde la S.I. Catedral

Tercero.- Justificación.- El carácter excepcional para la concesión directa de esta subvención se basa en el interés público en el ámbito cultural, social y económico para la ciudad y los ciudadanos de Albacete, así como herramienta de promoción turística y de potenciación de la imagen de Albacete a nivel no solo de Castilla la Mancha sino también a nivel nacional.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CKUP XTFJ 2MFM HJMM

05.- ACUERDO JGL 30-OCTUBRE-2024 (FESTEJOS) - SEFYCU 5114621

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALITE
31/10/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Se considera por tanto justificada a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la concesión de forma directa de una subvención a la mencionada institución, dado el interés público y la relevancia social, entendiéndose igualmente que con la instalación de la citada escultura en un lugar tan visitado como la Plaza de la Virgen de Los Llanos se dará mayor esplendor a la misma.

Cuarto.- Así mismo, se hace constar que para la presente subvención existe una partida presupuestaria aprobada en el expediente de modificación de créditos número 51/24 por importe de 10.000 €.

Dicho importe se abonará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

- "SUBVENCION JUNTA DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA (INVERSIONES) “ 1401.43200.7800000.

Consta en expediente RC Doc. CSV: AEAA A9KW WL3T WXFU ZJ7Q, e Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, de fecha 29 de agosto de 2024, Doc. CSV AEAA CADX KWEZ 3KTD 4P4L.

Visto cuanto antecede, y conocido el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación, de fecha 23 de octubre de 2024, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar la concesión de subvención directa por razones de interés público en el ámbito cultural, social y económico a la Junta Cofradías de Semana Santa para Escultura, por importe de 10.000 €.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CKUP XTFJ 2MFM HJMM

05.- ACUERDO JGL 30-OCTUBRE-2024 (FESTEJOS) - SEFYCU 5114621

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>